

2. Aprobar el expediente de información pública y, definitivamente, el Estudio Informativo de clave E12-BU-23 denominado «Variante de trazado de la N-122 a su paso por las poblaciones de Aranda de Duero, Fresnillo de Dueñas y Castrillo de Vega. Autovía del Duero. A-11», seleccionando como alternativa a desarrollar en los proyectos sucesivos la denominada «Alternativa 1», consistente en un tramo de Autovía con una longitud de 15.165 metros y un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 39.663.300 €.

3. Los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada, tendrán en cuenta todas las prescripciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, que se incluye como Anejo 1 a esta aprobación, de acuerdo con el grado de detalle de cada uno de los documentos.

4. Se preverá la construcción de un enlace en la carretera que comunica Adrada de Haza con Castrillo de la Vega y, en todo caso, se mantendrá la comunicación de dichas localidades a través de un paso superior sobre la Autovía.

5. Se proyectará el acondicionamiento, mediante el ensanche y mejora del tramo de la carretera C-603, que comunica el enlace planteado al Sur de Aranda de Duero con la antigua N-1, y la remodelación de la intersección actual.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) y dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Burgos, 22 de marzo de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Francisco Almendres López.

12.300/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante sobre iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por «Astilleros Levante, S. L.».

Por Astilleros Levante, S. L. se ha solicitado una concesión administrativa para la construcción, reparación y exposición de embarcaciones deportivas en una parcela de 3.047 m² de la dársena pesquera del Puerto de Alicante.

En virtud de lo que establece el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Dichas solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, de 9 a 14 horas.

Alicante, 22 de marzo de 2005.—El Presidente, Mario Flores Lanuza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12.075/05. Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Neurofisiología Clínica de D.ª María del Carmen Septien Larrabeiti, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 3 de noviembre de 1997 e inscrito al número 1997200069 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia

iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.037/05. Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil quinientos noventa y cuatro (6.594) metros de longitud, que comprende la totalidad del término municipal de Santillana del Mar (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil quinientos noventa y cuatro (6.594) metros de longitud, que comprende la totalidad del término municipal de Santillana del Mar.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueve texto modificado por la Ley 4/99, de 13 de Enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el art. 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho A-604; plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el art. 31 de la citada Ley 30/92.

Santander, 21 de marzo de 2005.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

12.326/05. Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación para el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7369 para la construcción de Red 20 KV de alimentación al C.T.P. «Túnel de Anes», en el concejo de Siero y por el expediente AT-7369-A de modificación al proyecto Red 20 KV de alimentación al C.T.P. «Túnel de Anes», en los concejos de Siero y Noreña.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 4 de febrero de 2005, se autoriza, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública de la instalación para la construcción de Red 20 KV de alimentación al C.T.P. «Túnel de Anes», en el concejo de Siero (expediente AT-7369).

Asimismo mediante Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 9 de febrero de 2005 se au-

toriza, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública de la instalación de Modificación al Proyecto Red 20 KV de alimentación al C.T.P. «Túnel de Anes», en los concejos de Siero y Noreña (expediente AT-7369-A).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el Artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Siero, el día 20 de abril de 2005, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario	Finca	Hora
Doña Rosario Junquera Huergo	1	9:30
Doña Araceli Junquera Carbajal	2	9:50
Don Carlos Argüelles Longoria	4	10:10
Doña Josefina González Canga	22	10:30
Don Fermín Cuervo Menéndez	23	10:50
Don Manuel Cuervo Fernández	25	11:10
Don Joaquín Cuervo Menéndez	28	11:40
Don Rogelio Cuesta Huergo	30	12:00
Don Eduardo Olay García	31	12:20
Doña Inmaculada y don Faustino Men- cía Menéndez	41	12:40
Don Juan Miguel Mencía Pardo	42	13:00
Desconocido	3	13:20

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de Beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal».

Oviedo, a 15 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas Fermín Corte Díaz.—13.326.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

12.008/05. Anuncio de 15 de marzo de 2005 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «El Quinto» n.º 4054.

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso investigación; 4054 (0-1-0); «El Quinto»; Sección C); 13; Seseña; Arytel Almonacid, Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 15 de marzo de 2005.—El Delegado provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

12.009/05. Anuncio de 14 de marzo de 2005 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Asociación Mascaraque» n.º 4053.

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.; 4053 (0-1-0); «Asociación Mascaraque»; Sección C); 16; Almonacid de Toledo y Mascaraque; Arytel Almonacid, S. A.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 14 de marzo de 2005.—El Delegado provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

12.015/05. Anuncio de 16 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «Daramazan», n.º 4055.

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.) número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso investigación 4055 (0-1-0); «Daramazan»; sección C); 11; Polán; Watts Blake Bearne España, Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 16 de marzo de 2005.—El Delegado Provincial, Jesús Velázquez García-Bueno.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

12.271/05. Resolución 292/2005, de 23 de febrero, del Director General de Industria y Comercio, por la que se convoca Concurso de registros mineros caducados.

El artículo 39.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece que el levantamiento de la reser-

va o la caducidad del permiso de exploración del permiso de investigación o de la concesión de explotación, no otorgará al terreno el carácter de registrable hasta que tenga lugar el concurso a que se refiere el artículo 53.

Por la Dirección General de Industria y Comercio de este Departamento se ha declarado la caducidad de los registros mineros que se relacionan a continuación con expresión del número, nombre, superficie, recurso y término municipal, por lo que sus terrenos han quedado francos:

3006; C.E.; «San Guillermo»; 20 P.; Sal Gema; Obanos.

3117.1; C.E.; «N.ª Señora del Perdón»; 3639 P.; Sales Potásicas; Galar y otros.

3285; C.E.; «Adios»; 18 C.M.; Sales Potásicas; Adios y otros.

3306; P.I.; «Apurchi»; 19 C.M.; Sección C); Baztán y Bertizarana.

3317; P.I.; «Estella»; 48 C.M.; Sección C); Yerri y otros.

3327; P.I.; «Carlos»; 33 C.M.; Sección C); Tiebas-Muruarte de Reta y Unzué.

3329; P.I.; «Solborro»; 73 C.M.; Sección C); Baztán.

3329.1; P.I.; «Solborro bis»; 8 C.M.; Sección C); Baztán.

3334; P.I.; «Arizala»; 56 C.M.; Sección C); Yerri y otros.

3348; P.I.; «Artarraga» 15 C.M.; Sección C); Artajona.

3351; P.I.; «Iza»; 90 C.M.; Sección C); Iza y otros.

3375; P.I.; «Orzanzurieta»; 51 C.M.; Sección C); Orbaizeta y otros.

3382.1; P.I.; «Urbasa»; 204 C.M.; Sección C); Sierra de Urbasa y Andia.

3385; P.I.; «Etulain»; 16 C.M.; Sección C); Anue y Odieta.

3390; P.I.; «Aranaz»; 40 C.M.; Sección C); Arantza y Igantzi.

3400; P.I.; «Araquil»; 63 C.M.; Sección C); Uhart-Arakil.

3403; P.E.; «La Plana»; 306 C.M.; Sección C); Estella y otros.

3423; P.I.; «El Rincón»; 21 C.M.; Sección C); Aranguren y Noain.

3425; P.I.; «Arambeltz»; 4 C.M.; Sección C); Ziordia.

3431; P.I.; «Malcorra»; 228 C.M.; Sección C); Leitza y otros.

3433; P.I.; «La Viñeza»; 30 C.M.; Sección C); Muriello el Fruto.

3434; P.I.; «Antzabal»; 12 C.M.; Sección C); Baztán.

3441; P.I.; «Udey»; 10 C.M.; Sección C); Leitza.

3442; P.I.; «Aguinaga»; 64 C.M.; Sección C); Arakil y otros.

3449; P.I.; «Pilar»; 21 C.M.; Sección C); Erro y Baztán.

3468; P.I.; «Riezu»; 4 C.M.; Sección C); Yerri.

Por lo tanto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Minas y 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, procede convocar el correspondiente concurso.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral 105/2003, de 14 de julio (BON n.º 92, de 18-7-03), del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, resuelvo:

1. Convocar concurso público de los registros mineros relacionados en la parte expositiva de esta Resolución.

2. Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, y se presentarán en el Registro de este Departamento, sito en Parque Tomás Caballero n.º 1, de Pamplona, en cualquiera de las oficinas del Registro General del Gobierno de Navarra relacionadas en el Decreto Foral 137/2002, de 24 de junio (BON n.º 95, de 7 de agosto) o en los registros y oficinas previstos

en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En las oficinas del Servicio de Seguridad Industrial, Edificio Parque Tomás Caballero n.º 1, 5.ª planta, de Pamplona, de 8:30 a 14:30 horas, están a disposición de los interesados los datos relativos a la situación geográfica de los derechos mineros objeto del concurso.

3. Transcurridos siete días desde la expiración del plazo indicado anteriormente, se procederá a la apertura de las ofertas por la Mesa constituida a tal fin.

4. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 23 de febrero de 2005.—El Director General de Industria y Comercio, Enrique Díaz Moreno.

UNIVERSIDADES

12.053/05. Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravíos de títulos.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Enfermería de Laura Martínez Espinosa, con el número de registro nacional 2001150540.

Alicante, 14 de marzo de 2005.—El Rector, Ignacio Gabriel Jiménez Raneda.

12.064/05. Resolución de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Formación del Profesorado de Educación General Básica de Don Antonio Blanco Mediero expedido el 24 de abril de 1992.

Salamanca, 28 de febrero de 2005.—El Decano de la Facultad de Educación, Fdo.: Fernando Gómez Martín.

12.068/05. Resolución de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de títulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Informática en la especialidad de Sistemas Físicos, expedido a favor de D. Carlos Santos López, el día 12 de mayo de 1994, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 11 de marzo de 2005.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.

12.083/05. Anuncio de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13), se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente de duplicado de título de licenciado en Ciencias Matemáticas de D.ª M.ª Teresa Miguel Castañera por extravío del que fue expedido el 30 de abril de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Secretario, Juan Antonio Infante del Río.